

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIPLOMADO INTERNACIONAL EN
INTEGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

ANGELICA MARIA ESCOBAR TOVAR

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

BOGOTA

AGOSTO DE 2017

INTEGRACION ECONOMICA Y GLOBALIZACION

Introducción

El desarrollo de las tecnologías de la producción, de la formación y de la comunicación hizo que se creasen simultaneidades temporales entre puntos cada vez más distantes en el espacio y este hecho tuvo un papel estructuralmente decisivo, tanto a nivel de la práctica social, como en la dinámica económica.

Así mismo, desencadenó la emergencia del derecho supranacional que se da en los intercambios económicos internacionales hay una nueva *lex mercatoria*; un espacio jurídico internacional en que operan agentes económicos regulados por reglas internacionales y relaciones contractuales establecidas por empresas multinacionales, bancos internacionales, asociaciones internacionales; un espacio jurídico transnacional, una legalidad supraestatal.

La integración económica produce cambios en la eficiencia global, es decir, en la capacidad total de producir bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas, y en la forma de distribución de lo producido. Pero, como no es posible comparar los beneficios de unos con los perjuicios de otros, la Teoría de la Integración Económica se centró inicialmente en estudiar los efectos sobre el sistema productivo, dejando de lado los efectos redistributivos. Lógicamente esto ha dado origen a estudios críticos alternativos que lo que tratan es de medir los efectos de la integración sobre el bienestar social, es decir, analizando conjuntamente todos los efectos.

1. La Integración Económica

La Teoría de la Integración Económica es considerada como la segunda rama del estudio de las economías internacionales la teoría de la integración económica ha experimentado un interés en aumento durante los últimos años, investigadores y expertos hicieron progresos consistentes en campos como la macroeconomía internacional, el monetarismo internacional, el comercio internacional, la teoría del comercio regional e intra-industrial desde los primeros trabajos de Viner (1950) sobre el impacto de la formación de una unión de consumidores sobre la producción.

El término integración económica tiene una historia bastante corta. Aparentemente, **Wilhelm Röpke** fue el primero en utilizarlo en un artículo que publicó en 1939 titulado “Problemas decisivos de la desintegración de la economía mundial”, luego **Röpke** (1942) publicó un libro titulado “International economic desintegration”, en donde explica que en el período que va desde 1700 a 1914, las naciones integraron positivamente sus economías con la economía mundial.

Los procesos de globalización de la esfera económica, tiene dos aspectos fundamentales relacionados con la política económica mundial: 1. La estructura del sistema económico mundial, y 2. Como ha cambiado dicha estructura estos temas pueden ser abordados a partir de la teoría de la globalización, tomando en cuenta los conceptos del desarrollo.

Desde el momento en que el fenómeno de la globalización se convirtió en un punto clave dentro del estudio de la evolución de la economía internacional, la importancia que ha tomado la teoría de la integración económica ha incrementado progresivamente, ya que este fenómeno está alimentado por un lado por las fuerzas del mercado y por otro lado por las políticas económicas entre ellas un caso relevante es el del mercado único europeo.

1.1 Teoría de la Integración Económica

Esta teoría trata de conocer y comprender los cambios que se producen como consecuencia de la unificación de los mercados de diversos países en sus distintas fases o grados. Normalmente se suele estudiar la simple "unión aduanera" por lo que también se la llama "Teoría de las Uniones Aduaneras. El libro que se considera que abrió este campo de estudio es "The Customs Unions Issue, de Jacob Viner, publicado en 1950 en el que se analizaban los efectos sobre los sistemas de producción, la estructura del consumo, la balanza de pagos y el desarrollo económico.

Hasta ese momento había un consenso general de que las uniones aduaneras permitirían una mejora del bienestar mundial y que serían un paso hacia el libre comercio. Viner demostró, en cambio, que las uniones aduaneras producían tanto efectos positivos como negativos. Todo proceso de integración económica implica un sistema de discriminación aduanera entre naciones ya que las importaciones de un mismo producto están sujetas a distintos aranceles y barreras dependiendo de que el país de origen pertenezca o no al grupo que se integra.

Esto implica que alguien se beneficia y alguien se perjudica. Los economistas utilizamos el concepto de óptimo de Pareto que se define como una situación en la que nadie puede mejorar si no es a costa de que otro sea perjudicado. No es posible hacer comparaciones objetivas entre dos situaciones diferentes si el paso de una a otra implica beneficio para uno y perjuicio para otro. No hay ningún juez en esta tierra con capacidad para sentenciar que el perjuicio que recibe uno queda compensado por el beneficio que obtenga otro.

Por tanto, al analizar los efectos de una integración económica, hay que partir de la base de que inevitablemente unos se beneficiarán y otros serán perjudicados y de que no podemos justificar éticamente ese perjuicio de ninguna forma.

La teoría establece también la distinción entre **efectos estáticos y dinámicos** de las uniones aduaneras. Los efectos estáticos son principalmente los de la reasignación de recursos en el sistema productivo, los de los cambios en la estructura y pautas de consumo. Los efectos dinámicos son las consecuencias a más largo plazo sobre la tasa de inversión, el cambio

tecnológico y el crecimiento. Es posible que los efectos estáticos y los dinámicos vayan en sentido opuesto; en otras palabras, es posible que los resultados sean perjudiciales a corto plazo y beneficiosos a largo plazo o viceversa.

1.2 Creación y desviación de comercio

En su análisis, Viner acuñó los conceptos de "creación de comercio" y "desviación de comercio" que se han convertido en instrumentos imprescindibles para analizar y comprender los fenómenos y efectos de una integración económica.

La creación de comercio es el aumento del volumen del comercio entre países cuando se acuerda la unión aduanera entre ellos.

La desviación de comercio consiste en que parte de los flujos de importación y exportación que existían antes de un acuerdo de unión aduanera entre cada uno de los países firmantes del acuerdo con terceros países, serán sustituidos por importaciones y exportaciones de y hacia países miembros de la unión, desviándose así las rutas comerciales internacionales preexistentes.

La desviación de comercio es intrínsecamente un efecto negativo o perjudicial ya que implica sustituir el producto más eficiente por el menos eficiente.

Ejemplo. Antes de que hubiera unión aduanera, el país A importaba camisas de algodón del país B porque era este el que las producía con una mejor calidad-precio. Cuando el país A establece un acuerdo de unión aduanera con el país C, las camisas procedentes de C resultarán más baratas que las del país B ya que las de éste tendrán que pagar un arancel aduanero superior. La desviación de comercio que se ha producido ha perjudicado al país que producía camisas de forma más eficiente. Por tanto, considerando la economía global, la eficiencia ha disminuido y los recursos (el algodón, en este ejemplo) irán al país que es menos eficiente en su uso.

En cualquier caso, para poder considerar la desviación de comercio como perjudicial para la eficacia hay que partir del supuesto de que la situación anterior era la más eficaz, lo cual no necesariamente es cierto. El mercado mundial siempre ha estado muy distorsionado y las

razones por las que el país A importaba camisas del país B podrían ser muy diversas y no necesariamente implicar que B era el más eficiente. En última instancia, simplemente la existencia de aduanas y de un mercado interior protegido por las fronteras de A implica también la existencia de ineficiencias de partida.

La formación de cualquier unión aduanera siempre da lugar tanto a fenómenos de creación como de desviación de comercio y la eficiencia global mejorará, según Viner, siempre que la creación de comercio supere a la desviación de comercio. Sin embargo, esta comparación es muy difícil de realizar.

1.3 El Concepto De Integración Económica En Perspectiva Histórica

La integración económica no es un fenómeno moderno: varios países europeos se construyeron a partir de un proceso integrador que eliminó las barreras que separaban distintos mercados regionales. En concreto, Gran Bretaña se constituyó, como unidad económica, en el siglo XVIII, y Francia lo haría después que la Revolución Francesa suprimiera las barreras internas que impedían el libre movimiento de mercancías y mano de obra. La moderna Alemania nace a través de una unión aduanera de Zollverein (Marx citado en Tamanes, 1990: 202) en 1834, que aglutinó siete estados germánicos. Italia es también el resultado de un esfuerzo de unificación económica llevado a cabo en 1861. Lo que sí nos diferencia de épocas pasadas, lo que hace de nuestro tiempo la “era de la integración” (Haberler, 1964), es la proliferación de ensayos integradores y de propuestas de integración. En efecto, la palabra integración proviene del latín “integratio”. En esta lengua, sin embargo; quiere decir renovación; según Machlup (1977) el término “integratio” usado en el sentido de combinar las partes en un todo data del año 1600. El término integración económica tiene una historia bastante corta. Aparentemente, Wilhelm Röpke fue el primero en utilizarlo en un artículo que publicó en 1939 titulado “Problemas decisivos de la desintegración de la economía mundial”, luego Röpke (1942) publicó un libro titulado “International economic disintegration”, en donde explica que en el período que va desde 1700 a 1914, las naciones integraron positivamente sus economías con la economía mundial. En el período mencionado, dominado por el mercantilismo se integraron los mercados nacionales al disminuir los derechos de paso y otras trabas feudales al comercio internacional. Desde Röpke, no se detectó un uso del término hasta 1949.

Después de la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos creó una organización gubernamental llamada “Economic Cooperation Administration”. Estaba dirigida por Paul Hoffman, quien fue sumamente activo en incitar a los europeos a una unión económica para favorecer el crecimiento de estos países y, por esta vía desbaratar los propósitos expansionistas de la Unión Soviética. En un discurso pronunciado en 1949, Hoffman (citado por Machlup, 1977: 11) utilizó quince veces la palabra integración. El término tuvo quizás su más preclara consagración en ese famoso discurso. En el decenio de 1950, el término de integración económica se consagra totalmente, su uso se difundió y el concepto es definitivamente establecido. En el año 1954, el economista Premio Nobel Jan Tinbergen (1954: 2) publicó un libro donde relaciona a la integración económica internacional con el libre comercio mundial, en productos tanto industriales como agropecuarios. Este autor dice que la integración económica es la creación de la estructura de la economía más deseable a través de la cual se eliminan las barreras artificiales para la operación óptima e introduce deliberadamente todos los elementos deseables para la coordinación y unificación, también distingue entre integración negativa e integración positiva: las medidas negativas suponen eliminar los obstáculos que separan las economías y son, generalmente, las más fáciles de definir y adoptar (por ejemplo, suprimir los aranceles entre países miembros); las medidas positivas entrañan mecanismos de cooperación (por ejemplo, armonizar políticas macroeconómicas) que se van ampliando conforme la integración avanza y que resultan, normalmente, más complicadas de poner en práctica. Quizás la definición más conocida es la del economista húngaro Bela Balassa (1964: 2) para quien es “el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional”. Es decir que la define de dos maneras, como un “proceso” y como un “estado de cosas”. En ese sentido, la noción de proceso es una noción dinámica, que expresa un concepto de movimiento hacia un estado distinto; un estado de cosas, en cambio, significa un concepto más estático, por cuanto se refiere a la situación en que están determinados países cuando intentan formar un grupo regional en un punto determinado del tiempo. Ramón Tamañes (1990: 170), por su parte, considera que la integración económica “es un proceso a través del cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado (mercado común) de una dimensión idónea”. Desde la óptica de Martínez Peinado (1997:

11-12) existen dos dialécticas referentes a la integración económica, una nacional y otra mundial. La primera es contradictoria con la globalización, y expresa fundamentalmente las estrategias de los Estados para, agrupándose, competir contra todos. Todo proceso de integración, desde este punto de vista, es a la vez un proceso de exclusión (de los competidores). La segunda postura no sólo contradice el proceso de globalización, sino que es un paso necesario en la imposición de la mundialización, porque es la mayor estrategia de los capitales más fuertes para aprovechar al máximo el desarrollo desigual que imponen la expansión internacional del capitalismo y la progresiva debilidad del Estado nacional. En definitiva: fuera de un proceso integrador una economía nacional individual no tiene ningún futuro.

II.1. Etapas de los procesos de integración La mayoría de los tratadistas de la integración están de acuerdo que la misma no es un suceso, sino un proceso constituido por cinco etapas: la zona o área de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la unión económica y la comunidad económica o integración económica total. Estas etapas consideran que la economía internacional es un fenómeno de tipo comercial, en la cual están contenido los siguientes aspectos: comercio de bienes y servicios, pagos internacionales, problemas monetarios, transporte y comunicaciones, finanzas y seguros, movilización de personas, etc. Siguiendo esta clasificación clásica aportada por Balassa (1964: 3-5), describiremos a continuación de menor a mayor, estas cinco tipologías o fórmulas de integración:

Se pueden distinguir diversas fases o grados de integración económica entre países atendiendo al nivel alcanzado por el desarme arancelario y por la coordinación de las políticas económicas.

1.4 Área de Libre Comercio

Un Área de Libre Comercio está formada por varios países que deciden eliminar las barreras al comercio interno pero manteniendo cada uno sus propios aranceles diferentes frente a terceros. El problema que se deriva de esto es la necesidad de mantener controles fronterizos para los productos que procedan de países pertenecientes al Área de Libre Comercio pero que hayan sido producidos total o parcialmente en el exterior.

1.3.1 Unión Aduanera

La Unión Aduanera se produce cuando un Área de Libre Comercio establece un arancel exterior común. La unión aduanera requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo interno ya que cada país perteneciente a la unión verá modificada su estructura productiva en mayor o menor grado como consecuencia de decisiones comunes. Los controles fronterizos desaparecen para los productos pero permanecen las barreras que impiden la circulación de los factores.

1.3.2 Mercado Común

El Mercado Común supone la eliminación de barreras a la circulación de los factores productivos, es decir, de los trabajadores y del capital. La libre circulación de trabajadores consiste en permitir en igualdad de condiciones la contratación de la mano de obra que proceda de los países integrantes y en que además, se reconozcan mutuamente las titulaciones profesionales y haya una cierta armonización de criterios educativos. La libre circulación de capitales podría quedar desvirtuada mediante el establecimiento de impuestos diferenciales por lo que requiere también un cierto grado de armonización fiscal.

1.3.3 Unión Económica

La Unión Económica supone un grado más en la armonización de las políticas fiscales y monetarias. Se produce aquí una mayor cesión de soberanía ya que, al dotarse de un sistema monetario único, cada país se somete a una disciplina monetaria para mantener los tipos de cambio dentro de los márgenes autorizados.

1.3.4 Integración Económica

La Integración Económica, finalmente, implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal y monetaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad.

Las instituciones de la Unión Europea

La Unión Europea es el resultado de la unión política de varios estados soberanos y democráticos que voluntariamente ceden parte de su soberanía para formar una unidad de orden superior. Esta situación se produce por primera vez en la historia de la humanidad y por tanto las instituciones que se están creando y que dirigen e impulsan el proceso forman un sistema original y único en el mundo.

Efectivamente, los Estados miembros aceptan delegar una parte de su soberanía en instituciones independientes que representan a la vez los intereses comunitarios, los nacionales y los de los ciudadanos. El núcleo del sistema institucional europeo está formado por tres organismos: **El Parlamento Europeo**, que representa a los ciudadanos, **el Consejo**, que representa a los gobiernos, y **la Comisión** que es el organismo que defiende tradicionalmente los intereses comunitarios, los del conjunto de la UE.

A este "triángulo institucional" se añaden otras dos instituciones: **El Tribunal de Justicia** y el **Tribunal de Cuentas**. Otros cinco órganos especializados completan el edificio.

1.3.5 El Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo, elegido cada 5 años por sufragio universal directo y representan por tanto a los 374 millones de ciudadanos europeos. Los candidatos y representantes elegidos se agrupan en torno a las grandes tendencias y partidos políticos existentes en los países miembros.

El **Europarlamento** tiene un sitio web en español en www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

1.3.6 El Consejo de la Unión Europea

El Consejo está formado por los ministros de los gobiernos de los países miembros. Constituye la principal instancia de decisión de la Unión Europea, la institución más poderosa, la que tiene la palabra definitiva en casi todos los temas.

La presidencia del consejo es rotatoria y la ocupan los jefes de estado o de gobierno de cada uno de los países miembros por un período de seis meses.

El Consejo tiene su sitio web en ue.eu.int/es/

1.3.7 La Comisión Europea

La Comisión Europea personifica y defiende el interés general de la Unión. El Presidente y los miembros de la Comisión son nombrados por los Estados miembros previa aprobación por el Parlamento Europeo. La Comisión es el motor del sistema institucional comunitario, ya que:

- Tiene el derecho de iniciativa legislativa, propone los textos de ley que se presentan al Parlamento y al Consejo.
- Es la instancia ejecutiva, garantiza la ejecución de las leyes europeas (Directivas, Reglamentos y Decisiones), del presupuesto y de los programas adoptados por el Parlamento y el Consejo.
- Es la guardiana de los Tratados, vela por el cumplimiento del Derecho comunitario, conjuntamente con el Tribunal de Justicia.
- Es la representante de la Unión en la escena internacional, negocia los acuerdos internacionales, principalmente de comercio y de cooperación.

Más información en europa.eu.int/comm/index_es.htm

1.3.8 El Tribunal de Justicia

El Tribunal de Justicia europeo garantiza el respeto del Derecho comunitario y la uniformidad de interpretación del mismo. Es competente para conocer de litigios en los que pueden ser partes los Estados miembros, las instituciones comunitarias, las empresas y los particulares. En 1989 se le adjuntó el Tribunal de Primera Instancia.

curia.eu.int

1.3.9 El Tribunal de Cuentas

El **Tribunal de Cuentas europeo** comprueba la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos de la Unión y se asegura de la buena gestión financiera del presupuesto europeo.

www.eca.eu.int

1.3.10 El Banco Central Europeo

El Banco Central Europeo establece y aplica la política monetaria europea; dirige las operaciones de cambio y garantiza el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

Prestamos una atención especial al Banco Central Europeo y al Sistema Europeo de Bancos Centrales en www.eumed.net/cursecon/17/bce.htm

1.3.11 El Comité Económico y Social

El Comité Económico y Social es el representante ante la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo de los puntos de vista e intereses de la sociedad civil organizada. Debe ser consultado sobre los temas de política económica y social y además puede emitir dictámenes de iniciativa sobre los asuntos que considere de especial importancia.

www.ces.eu.int

1.3.12 El Comité de las Regiones

El Comité de las Regiones vela por el respeto de la identidad y las prerrogativas regionales y locales. Es de consulta obligatoria en ámbitos como la política regional, el medio ambiente y la educación. Está formado por representantes de las entidades regionales y locales.

www.cor.eu.int/corz_es.htm

1.3.13 El Banco Europeo de Inversiones

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es la institución financiera de la Unión Europea. Financia proyectos de inversión para contribuir al desarrollo equilibrado de la Unión.

eib.eu.int

1.3.14 El Defensor del Pueblo europeo

El Defensor del Pueblo europeo puede ser consultado por toda persona física (ciudadanos) o jurídica (instituciones o empresas) que residan en la Unión y se consideren víctimas de un acto de "mala administración" por parte de las instituciones u órganos comunitarios.

1.4 La integración europea

La integración económica europea está fundamentada en varios objetivos políticos más o menos explícitos que han ido substituyéndose conforme pasaba el tiempo: impedir la reanudación del enfrentamiento bélico sobre el suelo europeo, favorecer la reconstrucción de lo destruido en la Segunda Guerra Mundial, establecer una barrera al expansionismo soviético, defenderse de la agresividad económica americana, constituirse como tercera potencia económica mundial.

La Unión Europea ha superado ya los tres grados iniciales de integración: área de libre comercio, unión aduanera y mercado común y tiene muy avanzado el proceso de unión económica.

1º Los quince países de la Unión Europea forman un Área de Libre Comercio. Han desaparecido totalmente las barreras cuantitativas y arancelarias para todos los productos, están completamente homogeneizadas las normativas sanitaria y técnica y los trámites administrativos del transporte por lo que no existe ninguna barrera al movimiento interno de bienes y servicios. Los derechos de aduana e industriales quedaron totalmente eliminados el 1 de julio de 1968 entre los seis países entonces miembros de las Comunidades Europeas.

2º Los quince países de la Unión Europea forman una Unión Aduanera. En su comercio externo la CEE aplica, desde 1968, un Arancel o Tarifa Exterior Común (TEC) para todos los bienes industriales, productos agrícolas y servicios producidos en el exterior. La UE mantiene acuerdos comerciales con países no europeos que son especialmente importantes para los países Mediterráneos y los llamados ACP.

3º Los quince países de la Unión Europea forman un Mercado Único que garantiza la libre circulación de capital y personas en los 15 Estados miembros. Los trabajadores pueden ser contratados por las empresas en las mismas condiciones sea cual sea su país de origen. Hay

libertad para que los profesionales se establezcan en el país que deseen. Los capitales se mueven libremente.

4º Los doce países que han aceptado el euro como su moneda, han formado una unión monetaria en la que sólo hay una autoridad monetaria y una política monetaria. Los demás países adaptan sus políticas monetarias hacia la convergencia con el euro. Respecto a la política fiscal, estamos muy lejos de la unidad, pero hay una gran coordinación, con normas de disciplina presupuestaria comunes para todos y sistemas fiscales homogéneos. El presupuesto comunitario aún representa un porcentaje muy pequeño del producto europeo. Hay políticas comunes específicas para la Agricultura, la Pesca y la Industria. La política fiscal tiene unos objetivos de equilibrio social, sectorial y regional instrumentados mediante los Fondos Estructurales y de Cohesión.

El Acta Única Europea de 1986 estableció un calendario para la consecución de determinados objetivos en materia de mercado interior. Entre sus resultados, extraordinariamente positivos, pueden destacarse los siguientes:

1.- La apertura de los contratos públicos, mediante la mejora de las directivas sobre los contratos de obras y suministros, acentuando su transparencia y su control y ampliándolos a importantes sectores hasta entonces excluidos, tales como los transportes, la energía y las telecomunicaciones.

2.- La supresión de las disparidades fiscales, mediante la aproximación de las disposiciones nacionales en materia de fiscalidad indirecta, impuesto sobre el valor añadido (IVA) e impuestos sobre consumos específicos.

3.- La liberalización de los mercados de capitales y de los servicios financieros.

4.- La normalización, mediante el mutuo reconocimiento de textos y certificados nacionales y, en general, mediante el reconocimiento del principio de equivalencia de las normas nacionales, junto a determinadas medidas de armonización en materia de seguridad y de ruidos.

5.- La supresión de los obstáculos técnicos (libre ejercicio de las actividades profesionales y equivalencia de las formaciones) y físicos (controles en las fronteras) a la libre circulación

de las personas. Así, por ejemplo, la Directiva adoptada en noviembre de 1997 sobre la profesión de abogado facilita el ejercicio de esta profesión en el conjunto de la Unión Europea.

6.- La creación de un marco favorable a la cooperación industrial mediante la armonización del Derecho de sociedades y la aproximación de las legislaciones en materia de propiedad intelectual e industrial (marcas y patentes).

7.- La liberalización de los servicios (telecomunicaciones, energía, etc.), que representan más del 70% del PIB de la Unión Europea. (<http://www.redalyc.org/pdf/364/36433515007.pdf>; <http://www.eumed.net/cursecon/17/17-9.htm>)

1.5 Apreciación Del Texto

Desde el momento en que el fenómeno de la globalización se convirtió en un punto clave dentro del estudio de la evolución de la economía internacional, la importancia que ha tomado la teoría de la integración económica ha incrementado progresivamente, ya que este fenómeno está alimentado por un lado por las fuerzas del mercado y por otro lado por las políticas económicas entre ellas un caso relevante es el del mercado único europeo.

Analizando desde el punto de vista del comercio, los procesos de integración son consecuencia del pacto de acuerdos comerciales preferenciales multilaterales entre países, que generalmente hacen parte del mismo continente o área mundial y con niveles de desarrollo comparables.

Es importante tener claro que la integración económica no nace en la etapa moderna, ya que varios países europeos y de otros continentes se construyeron gracias a un proceso de integración que eliminaba barreras que separaban distintos mercados regionales.

La integración económica no es un simple suceso sino un paso a paso que lleva inmersas cinco etapas fundamentales: la primera que consiste en eliminar los tributos de las importaciones entre los países que conforman esa área económica libre, lo que conlleva a controlar y vigilar los productos; La segunda es establecer impuestos a países externos de la zona de libre comercio; La tercera requiere un proceso de liberalización de los factores

productivos; El cuarto es una unificación de divisa es decir se debe comerciar en una sola moneda verbigracia el dólar y el euro; la quinta incluye el establecimiento de autoridades supranacionales para la adopción de decisiones de política, fiscales, monetarias y cambiarias.

Uno de los objetivos principales de la integración económica es de tipo económico y político para alcanzar la mayor competitividad en el conjunto de países miembros.

En la integración económica hay beneficios pero también hay costos, por eso es necesario que cada nación evalúe y analice si es realmente necesaria o beneficiosa para su realidad económica la conformación de dicha integración, pues en esta dinámica los ganadores o más beneficiados son los países, sectores o empresas más competitivas, siendo estos los que impongan sus políticas por ser los más fuertes, logrando así someter a los países menos competitivos.

La integración económica se crea para destruir muros entre los países, para que estos se ayudaran mutuamente y as no tener perdidas en los países que están integrados. Pero en la realidad los países que se configuran como grandes potencias lo que buscan es consumir a los países subdesarrollados volviendo esto negativo para el crecimiento económico de los países subdesarrollados que se les integren.

De este modo se evidencia que la integración económica es un arma de un solo filo que apunta únicamente a os países menos competitivos es decir los países subdesarrollados, ya que las potencias se aprovechan y terminan poniendo todas las reglas de juego. Lo que nos lleva a pensar que la integración económica es manejada por los más competitivos.

En América latina la experiencia con mayor desarrollo y tal vez mayor ambición en sus objetivos misionales, es el caso de la comunidad andina.

1. LA GLOBALIZACIÓN

La globalización es un fenómeno inevitable en la historia de la humanidad que interrelacionado al mundo por medio del intercambio de bienes, servicios, información, conocimiento y cultura, en los últimos años esta integración ha cobrado gran importancia y se ha desarrollado con gran velocidad debido a los avances de la tecnología, la ciencia, el transporte y la industria, convirtiéndose en un catalizador y una consecuencia del progreso es también un proceso que genera caos que genera problemas y desafíos que requieren de un ajuste eficiente.

La globalización ha desatado debates intensos, ya que cuando la gente critica la globalización suele referirse a los efectos de la integración económica, que como ya lo he expuesto se produce cuando los países reducen los obstáculos como los aranceles de importación y abren su economía a la inversión y al comercio con el resto del mundo. La crítica principal son las disparidades que se producen en el sistema comercial mundial de hoy en día que claramente perjudica a los países en desarrollo.

Por otro lado es importante anotar que la globalización es un proceso en el que mercados nacionales se integran a la dinámica del comercio mundial, permitiendo el libre flujo de casi todos los bienes y servicios haciéndose así más internacionales. Este es un proceso irresistible ya que está impulsado por poderosas fuerzas políticas y económicas que sobrepasan el poder de decisión de los estados. Esto ha generado riquezas en niveles que nunca antes se imaginaron, pero también ha acentuado la desigualdad en la distribución del los ingresos tanto en países pobres y ricos, como también al interior de cada uno de los países miembros de la integración.

2.1 Teoría de la globalización

La globalización es una teoría, cuyo propósito es la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas. La globalización es un conjunto de propuestas teóricas que subrayan especialmente dos grandes tendencias: (a) los sistemas de comunicación mundial y (b) las condiciones económicas, especialmente aquellas relacionadas con la movilidad de los recursos financieros y comerciales.

A través del proceso de globalización, uno de los supuestos esenciales es que cada vez más naciones dependen de las condiciones mundiales, en términos de las comunicaciones, el sistema financiero internacional y el comercio. Por lo tanto, el escenario mundial está más integrado por las transacciones económicas internacionales (Sunkel, 1995; Carlsson, 1995; Scholte, 1995). Los efectos e influencias derivados de estos "aspectos integradores" pueden ser estudiados desde dos perspectivas principales: (a) condiciones externas a los países –

Enfoque sistémico- y (b) condiciones internas dentro de cada país – enfoque subsistémico. En este último caso, las unidades de análisis serían aquellas que correspondan a las variables de crecimiento y desarrollo económico, así como a los indicadores sociales.

Con relación a los procesos de globalización que están teniendo lugar en la actualidad en la esfera económica, existen dos aspectos medulares, relacionados con la política económica internacional: (a) la estructura del sistema económico mundial, y (b) cómo ha cambiado esta estructura.

Estos temas pueden ser abordados a partir de la teoría de la globalización, tomando en cuenta los conceptos del desarrollo. Los fundamentos de la globalización señalan que la estructura mundial y sus interrelaciones son elementos claves para comprender los cambios que ocurren a nivel social, político, de división de la producción y de las condiciones particulares nacionales y regionales. La premisa fundamental de la globalización es que existe un mayor grado de integración dentro y entre las sociedades, la cual juega un papel

de primer orden en los cambios económicos y sociales que están teniendo lugar. Este fundamento es ampliamente aceptado. Sin embargo, donde existe menos consenso es con relación a los mecanismos y principios que rigen esos cambios.

Las teorías económicas neoclásicas acentúan la preeminencia de las ventajas comparativas (Klein, Pauly y Voisin, 1985); los métodos propios de las relaciones internacionales resaltan las variables geopolíticas (Keohane, 1993, y Thompson, 1991), mientras que los enfoques desde la teoría de los sistemas mundiales subrayan los intercambios desiguales (Amin, 1989; Frank, 1979; Revista TENDENCIAS. Vol. II No. 1 Wallerstein, 1991). Estas aproximaciones ofrecen contrastes en las interpretaciones del cambio a nivel mundial.

Particularmente, los temas de mayor disputa dentro de la teoría de la globalización se refieren a: (a) el hecho de que los países pueden ocupar más de tres posiciones dentro del sistema mundial: centro, semiperiferia y periferia (Schott, 1986); (b) las características de posición de varios países en cuanto a compartir un mismo patrón de relaciones, pueden estar relacionadas con la formación de "camarillas" o grupos de fuerte o estrecha relación entre ellos y débil agrupación con el resto, lo cual se da especialmente a nivel regional (Snyder, 1989); (c) Aún dentro de una mismo grupo de países, por ejemplo los de la periferia, se pueden detectar variaciones significativas entre las naciones, tales como tamaño de las economías, demanda efectiva interna, estructura de las exportaciones, así como niveles de crecimiento y desarrollo económico (Smith, 1992); y (d) existe fuerte evidencia de que los patrones de concentración económica entre las naciones, especialmente en los campos del comercio y las finanzas internacionales, estarían relacionados con los modelos de desarrollo dependiente, los cuales son abordados con insistencia por autores de la corriente teórica del neoestructuralismo (Cardoso, 1992). (<http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/704/865>)

2.2. La globalización como una teoría del desarrollo

La globalización tiene dos significados principales: como fenómeno, implica que existe cada vez más un mayor grado de interdependencia entre las diferentes regiones y países del mundo, en particular en las áreas de relaciones comerciales, financieras y de comunicación;

como una teoría del desarrollo, uno de sus postulados esenciales es que un mayor nivel de integración está teniendo lugar entre las diferentes regiones del mundo, y que ese nivel de integración está afectando las condiciones sociales y económicas de los países.

Además de las relaciones tecnológicas, financieras y políticas, los académicos de la globalización argumentan que están ocurriendo grandes cambios en la comunicación económica entre las naciones, permitiendo la interacción de instituciones, gobiernos, entidades y personas alrededor del mundo, a través de tecnofactos.

Los sistemas de comunicaciones globales hacen que la interacción sea más fluida tanto inter e intra naciones; aún cuando los sistemas más avanzados de comunicación estén operando preferentemente entre las naciones más desarrolladas; estos mecanismos también están haciendo sentir sus efectos en las naciones menos avanzadas. En esto cobraría sentido hasta cierto punto el principio de la aldea global en cuanto a las comunicaciones y las transacciones comerciales y financieras.

Respecto a las actividades económicas, los nuevos avances tecnológicos en las comunicaciones están llegando a ser cada vez más accesibles a pequeñas y medianas empresas locales. Esta situación está creando un nuevo escenario para las transacciones económicas, la utilización de los recursos productivos, de equipo, intercambio de productos y la presencia de los mecanismos monetarios virtuales. Desde una perspectiva cultural, los nuevos productos para la comunicación están desarrollando un patrón de intercambio e interconexión mundiales.

Con base en los principales aspectos que incluye la teoría de la globalización, los principales supuestos de esta teoría se resumen en los siguientes. Primero, factores económicos y culturales están afectando cada aspecto de la vida social de una manera cada vez más integrada. Segundo, en las condiciones actuales en esferas particulares de acción como el caso del comercio, las finanzas o las comunicaciones, la unidad de análisis no es ya el Estado - Nación sino el comportamiento de las naciones y las relaciones que establezcan entre ellas.

Uno de los elementos claves de la globalización es su énfasis en el estudio de la creciente integración que ocurre especialmente entre las naciones más desarrolladas. Integración que afecta a áreas como el comercio, las finanzas, la tecnología, las comunicaciones y la coordinación macroeconómica. A nivel social del país se observa el fenómeno de integración social, la creciente discriminación y la marginalidad de los sectores menos favorecidos.

El aspecto funcionalista de la globalización la distingue del concepto de la internacionalización económica. La globalización contiene procesos cualitativamente diferentes de los de la internacionalización; involucra a la extensión geográfica de las actividades económicas y a la integración funcional de las actividades que antes se daban dispersas, ejemplificado con las innovaciones tecnológicas más recientes y a la ubicación de factorías en zonas estratégicas.

Además de la globalización, existen otras teorías que tienen un papel central en los estudios del desarrollo como son la modernización, la de los sistemas mundiales y la de la dependencia. La teoría de la globalización puede coincidir con la de la modernización: un aspecto es que ambos enfoques establecen que la dirección orientadora del desarrollo son las condiciones propias que tiene Europa Occidental y los Estados Unidos, sus desarrollos tecnológicos y patrones de acumulación son los medios que permiten alcanzar mejores niveles de vida.

Se diferencian en que para la modernización es necesario tener en cuenta la ruta que están siguiendo esos países desarrollados, mientras que la globalización le preocupa más las estructuras y las funciones de las mismas en esas sociedades.

La teoría de la globalización y la de los sistemas mundiales tienen en común trabajar con la misma unidad de análisis: la globalidad, más que el Estado - Nación trabajada por las de desarrollo y dependencia, sin embargo la de los sistemas mundiales considera los principios del materialismo dialéctico.

Actualmente la teoría de la globalización está analizando nuevos conceptos, definiciones y evidencias empíricas relacionadas con las variables culturales, sus efectos en los cambios nacionales y regionales, generando una especie de sociología comprensiva de las

condiciones de la aldea global, la integración de distintos niveles de poder al interior y entre naciones y las diferentes modalidades de integración - marginación que se están presentando. Dinámica que compromete los patrones que están apareciendo en el fenómeno de comunicación, principalmente en los grupos minoritarios o marginados de la sociedad, la autonomía relativa de los estados, su relación con la sociedad civil, la eficiencia de la toma de decisiones del campo macroeconómico y la aparición del regionalismo y el multilateralismo como medios de integración económica y social. (http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90001/90001_2013_II/Protocolo_Modulo_PPU_2013/index.html)

2.3 Apreciaciones Del Texto

En el plano social, la globalización es indudablemente, un instrumento de desarrollo económico, pero al mismo tiempo provoca una mayor polarización en las relaciones sociales; hace que las economías nacionales débiles se vuelvan más vulnerables aún a los movimientos de capitales. Así, la limitación de la soberanía de los Estados se manifiesta radicalmente en el ámbito de la protección social: la búsqueda de ganancias y la consiguiente movilidad de los capitales no está acompañada, ni en el plano nacional ni en el internacional, por medidas correspondientes de protección de los trabajadores.

Otro aspecto significativo de la globalización es la comunicación, la rapidez de la comunicación y la multiplicidad de informaciones disponibles en una " biblioteca " como la red Internet favorecen los intercambios académicos, la investigación científica, la formación. La globalización representa, sin duda, un factor positivo de innovación. Sin embargo, esa misma rapidez y la disponibilidad sin control eficaz de las informaciones sensibles, también posibilitan la comunicación entre redes mafiosas o terroristas y que éstas pongan a disposición de criminales, entre otras cosas, métodos de fabricación de armas y de venenos.

Algunos ven en la globalización un aspecto positivo de la expansión del capitalismo mundial que redundaría en mejor calidad de vida en la medida que la prosperidad económica se extiende a varios estados y cada vez es mayor el número de personas que tienen acceso a

un nivel de vida más confortable.

Sin embargo, en países como Colombia esta manera de vivir holgadamente disfrutando de la globalización es un privilegio de una minoría muy reducida, la gran mayoría de la población vive en estado de pobreza y miseria y parece que el efecto de la globalización termina por ahondar la brecha entre pobres y ricos, en el fondo la prosperidad económica de la globalización es puro cuento, es una historia con final feliz que nos quieren hacer creer y que tiene muy poco que ver con la realidad de los colombianos.

Ahora bien, es cierto que muchos países han salido beneficiados con la globalización y evidentemente son países que se podrían considerar potencias mundiales o países desarrollados ya que manejan toda la industria y hacen el papel de multinacionales que prestan servicios al resto de países subdesarrollados, pero no solo ellos se han logrado beneficiar también existen otros países como los países emergentes que son aquellos que siendo subdesarrollados o tercermundistas tienen en la actualidad, tasas de crecimiento económico similares a las de los países industrializados y que por lo tanto tienden a pasar de la clasificación de subdesarrollados a la de economías de vías de desarrollo o también a la de países de industrialización reciente. Por eso hay países como China, India, Brasil y México, entre otros, que han duplicado sus ingresos por el aumento de las exportaciones y el comercio.

Pero el resto del mundo que está en desarrollo ha quedado cada vez más marginado del proceso de integración económica mundial y su crecimiento económico fue negativo durante la década de 1990. Muchos de estos países pertenecen a continentes de África, América Latina, Asia y los países de la antigua Unión Soviética.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BLECKER, R (1999). Taming global finance. London, U.K.: Economic Policy Institute.

CIBERECONOMÍA(2001).Marzo(www.cibereconomia.freeservers.com/ciberlaTina/comercioelect.html).

DICKENS P (1998). The global shift. New York: Guilford.

ETZIONI. E (1991). Social change. New York: Basic Books.

FOSTER, J (1999). Contradictions in the universalization of capitalism in Monthly Review Vol. 50, No. 11, April.

GALBRAITH, J (1992). La cultura de la satisfacción. Buenos Aires: Ariel.

GOUGH, I (1992). Economía política del estado de bienestar. Madrid, España: Blume.

HELD, D (1992). Modelos de democracia. Madrid, España: Alianza Editorial.

HIRSCHMAN, A (1987). De la economía a la política y más allá. México: Fondo de Cultura Económica.

ISUANI, E (1991). El estado benefactor. Un paradigma en crisis. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

KAPLAN, B (1993). Social change in the capitalist world. Beverly Hills, California: SAGE.

GALBRAITH, J. Kenneth (1999). Challenges of the New Millennium talks

with Asimina Caminis, in Finance and Development, Dec., Vol. 36, No. 4.

Washington, D.C.: International Monetary Fund.

LEVITT, T(1986). The marketing imagination. New York: The Free Press.

LUBBERS, R(1999). Globalization, economists and the real world. London, U.K. Tillburgh.

LUBBERS,R. Concepts on globalization (www.globalize.org/ublications/dynamic.html).

MADDISON, A(1998). Dynamic forces in capitalist development. Oxford: Oxford University press.

MOORE, M(1993). Globalization and social change. New York: Elseiver.

MORTIMORE, M(1992). "A new international industrial order: increased international competition in a centric world". En: CEPAL review, No.48, August. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

MUNDELL, R(1998). International Economics. New York: Mcmillan.

NORRIS, Ch(1999). The Wealth Gap Widens in Dollars and Sense, Sept./Oct. New York: Dollar and Sense.

PÁGINAS WEB

Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, Universidad Central de Venezuela Venezuela: <http://www.redalyc.org/pdf/364/36433515007.pdf>

Eumed, enciclopedia virtual: <http://www.eumed.net/cursecon/17/17-9.htm>

TENDENCIAS Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Nariño: <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/704/865>